

ACUERDO NÚMERO N° 219 DE 2023
(21 de diciembre de 2023)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por el cual se modifica el acuerdo del Consejo Académico N° 022 del 6 de marzo de 2023, en lo correspondiente a la fecha de ingreso de calificaciones en plataforma para el semestre B 2023, de los programas de pregrado de las modalidades presencial y a distancia.”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el literal a) del artículo 24 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020 –Estatuto General-, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico.
2. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 172 del 23 de noviembre de 2022, aprobó el calendario académico y administrativo en las modalidades de estudio Presencial y a Distancia para los semestres A y B del año 2023.
3. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 022 del 6 de marzo de 2023, aprobó la modificación parcial del acuerdo del Consejo Académico N° 172 del 23 de noviembre de 2022.
4. Que considerando lo expuesto por algunos Departamentos, y que el periodo de vacaciones colectivas del año 2023 inicia el 26 de diciembre de 2023 y finaliza el 17 de enero de 2024, se ve la necesidad de ampliar la fecha para el ingreso de notas en plataforma hasta el 26 de enero de 2024 para todos los programas de pregrado en las dos modalidades.
5. Que teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en la Asamblea estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Educación y lo aprobado por el Consejo de Facultad, el cargue de notas será hasta el 31 de enero de 2024.
6. Que en consulta de fecha 21 de diciembre de 2023, el Consejo Académico aprobó la modificación de la fecha para el ingreso de calificaciones en plataforma para el semestre B 2023, de los programas de pregrado de las modalidades presencial y a distancia.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar la fecha para el ingreso de calificaciones en plataforma para el semestre B 2023, de los programas de pregrado de las modalidades presencial y a distancia, la cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Ingreso de calificaciones en plataforma	Hasta el 26 de enero de 2024

ACUERDO NÚMERO N° 219 DE 2023
(21 de diciembre de 2023)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por el cual se modifica el acuerdo del Consejo Académico N° 022 del 6 de marzo de 2023, en lo correspondiente a la fecha de ingreso de calificaciones en plataforma para el semestre B 2023, de los programas de pregrado de las modalidades presencial y a distancia.”

PARÁGRAFO: Para los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación, excepto la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte; el ingreso de calificaciones en plataforma para el semestre B 2023 estará habilitado hasta el 31 de enero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

El presidente Ad-Hoc,

FOJC-536



C-2956-2023
ROBINSON RUIZ LOZANO

El Secretario,



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS



Vo.Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Secretaría Académica General
Vicerrectoría de Docencia

Secretaría Académica General/ Vice. Docencia/LMON

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!